

DIPLAN



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 732-2022  
Guatemala, 14 de julio de 2022

HORA: 11:30 NOMBRE: [Signature]

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



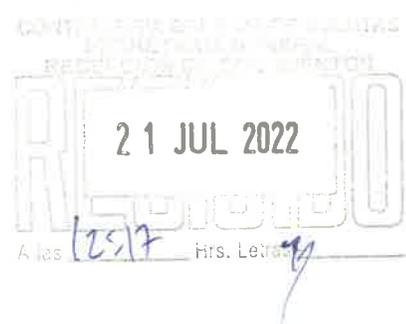
Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de renitirle copia de la Resolución SEGFIS 210-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.284,699.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]  
Lic. Iván López Mayorga  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. [Signature]



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

**OF. DIPLAN/CIV 732-2022**  
Guatemala, 14 de julio de 2022

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 210-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.284,699.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

  
**Lic. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
**Sergio R. González Rodríguez**  
Vice Ministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

 Sistema Informático de Gestión -SIGES- Sistema Integrado de Administración / SIAP		Servidor: SPT/PS/SS/01 21.08.5.01 Ejecución: 2022	Ejecución Presupuesto Resultados		Entidad: Unidad Administrativa:	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA	
Clasificadores Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Reportes	Modificación	Emisiones	REGISTRADO	INTRAT
<input type="checkbox"/> 227 24/04/2022 47468553	REGENTIVO Y 332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE AÑO.	REPORTE	MIS REPORTES	Modificación	Emisiones	2.627.390,00	0,00
<input type="checkbox"/> 226 24/06/2022 47467114	REPROGRAMACION DE OBRAS DENTRO DEL PRG 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", CON RECURSOS DE LAS FIES 12 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", 41 "COLOCACIONES INTERNAS", 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" Y 61 "DONACIONES EXTERNAS", QUE TIENE COMO FINALIDAD DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-.	REPORTE	MIS REPORTES	Modificación	Emisiones	93.561.955,00	0,00
<input type="checkbox"/> 225 24/06/2022 47463568	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DEBIDAMENTE RECURSOS DE LAS FUENTES 31 "INGRESOS PROPIOS", ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS EN LA FUENTE 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE AÑO A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR-AUDEPRO-.	REPORTE	MIS REPORTES	Modificación	Emisiones	339.783,00	0,00
<input type="checkbox"/> 224 23/06/2022 47469556	REPROGRAMACION DE OBRAS DENTRO DEL PRG 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", CON RECURSOS DE LAS FIES 11 "INGRESOS CORRIENTES", 12 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" QUE TIENE COMO FINALIDAD DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-.	REPORTE	MIS REPORTES	Modificación	Emisiones	127.845.085,00	0,00
<input checked="" type="checkbox"/> 223 22/06/2022 47440026	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS NACIONALES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 393-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA-FOFVIA-.	REPORTE	MIS REPORTES	Modificación	Emisiones	1.127.912,00	0,00
<input type="checkbox"/> 222 22/06/2022 47427407	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 31 "INGRESOS PROPIOS" Y 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GASTOS DE GASTOS "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTRAS ACTIVACIONES GLOBALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES -DSCOT-.	REPORTE	MIS REPORTES	Modificación	Emisiones	162.479,00	0,00
<input type="checkbox"/> 221 22/06/2022 47426905	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GASTOS DE GASTOS "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-.	REPORTE	MIS REPORTES	Modificación	Emisiones	2.627.390,00	0,00
<input type="checkbox"/> 220 22/06/2022 47426905	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO	REPORTE	MIS REPORTES	Modificación	Emisiones	2.627.390,00	0,00

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Navigation icons: Home, Back, Forward, Refresh, Print, Copy, Paste, Search, Filter, Add, Edit, Delete, Undo, Redo, Zoom In, Zoom Out, Full Screen, Help, Logout.

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	222	22/06/2022	47437407	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 31 "INGRESOS PROPIOS" Y 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS - DGCYT.	REGISTRADO	152.470.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	221	22/06/2022	47429079	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES - DGT.	ENVIADO PRESUPUESTO	284.699.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	220	21/06/2022	47413670	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 203-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL	ENVIADO PRESUPUESTO	7.079.00	0.00	INTRA2		



Guatemala,  
22 de junio de 2022

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 210-2022**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 18 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Transportes -DGT- y de esta manera hacer compatibles las metas físicas de productos y subproductos del presupuesto de funcionamiento con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve quetzales exactos (Q.284,699.00) para el ejercicio fiscal 2022; **CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del Artículo 5 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 de fecha 23 de diciembre 2021. **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 18 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Transportes -DGT- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes y justificaciones anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021;





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



*[Handwritten signature]*  
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

*[Handwritten signature]*

Guatemala, 21 de junio de 2022  
Oficio Planificación 110-2022

Director  
Lic. Iván López Mayorga  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

*MRS*  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-  
**RECIBIDO**  
"21 JUN 2022"  
Recebido a las: *15* Horas: *07*  
Firma: *2024* Mins.

Estimado Licenciado López

Atentamente me dirijo a usted, para remitir una reprogramación de centros de costo, tipo de modificación INTRA2, por un monto de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS, (Q284,699.00)** esta modificación será de utilidad para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-

En relación a lo anterior se adjunta a la presente: Justificación de Débitos y Créditos, Resolución de Dirección 038-2022 y Comprobantes del Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondientes a la Unidad Ejecutora, Dirección General de Transportes -DGT-, por lo que se solicita darle continuidad al proceso de traslado de espacio presupuestario.

Dejándolo a su consideración. Respetuosamente.

*[Handwritten Signature]*  
Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
DGT

Vo. Bo.

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Bernardo Ramos Juárez  
Director General  
Dirección General de Transportes  
DGT

cc: Archivo

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Siguenos en: DGTguate

022

## JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

**UNIDAD EJECUTORA:** Dirección General de Transportes

**CLASE DE MODIFICACIÓN:** INTRA2

**MONTO EN NÚMEROS:** Q 284,699.00

**MONTO EN LETRAS:** Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Nueve Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Inciso b. Modificación de Metas Físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Es necesario mencionar que no se modifican las metas institucionales

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
12	1	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Q 192,500.00	Q 31,705.00	Q 160,795.00	Q -	0	Evento	Se solicita el debito en los Productos Dirección y Coordinación, Regulación de Transporte Extraurbano de Pasajeros y Carga por Carretera, con la finalidad de readecuar el presupuesto del presente ejercicio fiscal, Cabe mencionar que la presente reprogramación de centros de costo, no se modifican metas físicas, ya que estas están incluidas dentro de la programación en el presente ejercicio fiscal.
12	2	Regulación de Transporte Extraurbano de Pasajeros y Carga por Carretera.	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	Q 92,199.00	Q 63,318.00	Q 28,881.00	Q -	0	Documento	
12	2	Regulación de Transporte Extraurbano de Pasajeros y Carga por Carretera.	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano		Q 189,676.00	Q -	Q 189,676.00	0	Evento	
				Q 284,699.00	Q 284,699.00	Q 189,676.00	Q 189,676.00			

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo siguientes: 2619;2660;13121; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

  
 Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar  
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

Vo.Bo.

  
 Lic. Bernardo Ramos Juárez  
 Director General  
 Dirección General de Transportes  
 CIV



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



RESOLUCION DE DIRECCION No. 038-2022  
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES  
REFERENCIA: INTRA2

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Numero 16-2021 aprueba la Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 que en su Artículo 15 Ejecución física y financiera establece: "Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para ser más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población..."

CONSIDERANDO:

Acuerdo Gubernativo número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, establece: **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas**, las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe de indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción, sin embargo esta Unidad Ejecutora no refleja modificaciones en las metas físicas, a pesar del movimiento financiero no se dejara de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.



15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en:   DGTgate



**RESUELVE:**

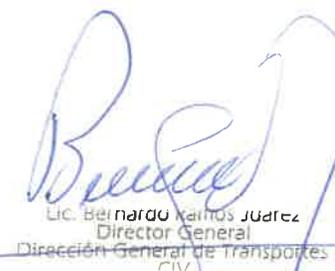
**Artículo 1.** Autorizar la reprogramación de subproductos INTRA2 por un monto de doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve quetzales exactos. (Q.284,699.00) la cual no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

**Artículo 2.** La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Guatemala, 21 de junio de 2022.

  
Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
DGT

Vo. Bo.

  
Lic. Bernardo Ramos Juárez  
Director General  
Dirección General de Transportes  
DGT

cc: Archivo

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 21/06/2022
		HORA : 11:36.55
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  18
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-284,699.00	0.00
018-005-0001 Dirección y coordinación									
12 00 000 001 000 100 11								-59,000.00	0.00
12 00 000 001 000 200 11								-133,500.00	0.00
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:									
12 00 000 002 000 100 11								-84,000.00	0.00
12 00 000 002 000 200 11								-8,199.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								284,699.00	0.00
018-005-0001 Dirección y coordinación									
12 00 000 001 000 100 11								30,505.00	0.00
12 00 000 001 000 200 11								1,200.00	0.00
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera									
12 00 000 002 000 100 11								39,668.00	0.00
12 00 000 002 000 200 11								23,650.00	0.00
018-006-0004 Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano									
12 00 000 002 000 100 11								189,676.00	0.00

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	21/06/2022
		HORA :	11:36.55
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
018-005-0001	Dirección y coordinación	-192,500.00	31,705.00
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-92,199.00	63,318.00
018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano	0	189,676.00
		-284,699.00	284,699.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-284,699.00	284,699.00
0000-SIN ORGANISMO		-284,699.00	284,699.00
0000-SIN CORRELATIVO		-284,699.00	284,699.00
Total		-284,699.00	284,699.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 3 DE 3
		<b>FECHA :</b> 21/06/2022
		<b>HORA :</b> 11:36.55
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  18
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	En el crédito y débito no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	En el crédito y débito no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	En el crédito y débito no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el crédito y débito no se modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano	En el crédito y débito no se modifican las metas institucionales.

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2619-11; 2619-12; 2660-9; 2660-10; 13121-19; 13121-20;

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
 FIRMA  
 Dirección General de Transportes  
 CIV

  
 Lic. Bernardo Ramos Juárez  
 Director General  
 Dirección General de Transportes  
 FIRMA



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**Guatemala 21 de junio de 2022  
OFICIO No. D.F./D.G.T. 482-2022**

Licenciado  
Walter Rosendo González García  
Director  
Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.  
Presente.

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 18 por un monto de doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve quetzales exactos (Q 284,699.00), de la Reprogramación de centros de costo INTRA2, de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.

  
Edgar Anibal Echeverría Jeréz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV

Vo.Bo.

  
Mr. Harbador Ramos Juárez  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.

Teléfono: (502) 2299-0200

[www.dgt.gob.gt](http://www.dgt.gob.gt)

Síguenos en:



DGTguate



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



## **RESOLUCIÓN DIRECCION No. 039-2022**

### **DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

#### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Acuerdo Ministerial número 741-2021, tiene por objeto definir la organización interna, funciones generales y específicas de la Dirección General de Transportes, para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

#### **CONSIDERANDO**

En base a lo que establece el Decreto número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022” y el Artículo 32, numeral 3, literal b y c del Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto.

#### **POR TANTO:**

El Director de la Dirección General de Transportes, con fundamento en las normas y leyes aplicables en la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución de Dirección, para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 “Servicios no personales”, 200 “Materiales y suministros” por medio de una Modificación Presupuestaria clase **INTRA2**, por la cantidad de **Doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve quetzales exactos (Q.284,699.00)**.

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt    Síguenos en:   DGTguate



**Artículo 2:** La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Administración Financiera –DAF-, durante el presente ejercicio fiscal 2022.

Guatemala, 21 de junio 2022.



Lic. Bernardo Ramos Juárez  
Director General  
Dirección General de Transportes

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-  
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, por un monto de doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve quetzales exactos, (Q284,699.00), para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

**DÉBITOS**

**Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera**

**Actividad 001 “Dirección y coordinación”**

**Centro de Costo: 2619**

**Renglón 162-1901-001-11 “Mant. Y reparación de equipo de oficina”                    Q 9,000.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, se realizó un análisis y se determinó que el monto anterior no será utilizado en este centro de costo en el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

**TOTAL DEL CENTRO DE COSTO Q 9,000.00**

**DÉBITOS**

**Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera**

**Actividad 001 “Dirección y coordinación”**

**Centro de Costo: 2660**

**Renglón 165-0101-001-11 “Mant. Y reparación de medios de transporte”            Q 50,000.00**

Se solicita el débito en el presente renglón debido a que el monto anterior no será utilizado en este centro de costo, por lo que es posible su débito.



**Renglón 245-0101-001-11 “Libros, revistas y periódicos” Q 5,000.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, se realizó una proyección y se determinó que el monto solicitado no será utilizado, debido a que ya se tiene contemplado el pago de las suscripciones para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

**Renglón 266-0101-001-11 “Productos medicinales y farmacéuticos” Q 4,500.00**

Se solicita el débito en el presente renglón ya que el monto anterior no se utilizará debido a que se cuenta con existencia de productos medicinales para consumo del personal de esta DGT para el presente ejercicio fiscal.

**Renglón 295-0101-001-11 “Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud” Q 124,000.00**

Se solicita el débito en el presente renglón derivado de la proyección efectuada se determinó que se cuenta con existencia de mascarillas para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

**TOTAL DEL CENTRO DE COSTO Q 183,500.00**

## **DÉBITOS**

### **Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera**

#### **Actividad 002 “Regulación de Dirección y coordinación”**

**Centro de Costo: 13121**

**Renglón 153-0101-002-11 “Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina” Q 84,000.00**

Se solicita el débito en el presente renglón derivado de que el pago del arrendamiento de fotocopadoras se está efectuando en el centro de costo 2660 “Sección Financiera”, por lo que es posible su débito.

**Renglón 247-0101-002-11 “Especies timbradas y valores” Q 2,199.00**

Se solicita el débito en el presente renglón ya que el monto anterior no se utilizara ya que se cuenta con existencia de timbres para uso en el Depto. Jurídico para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.



**Renglón 266-0101-002-11 “Productos medicinales y farmacéuticos” Q 6,000.00**

Se solicita el débito en el presente renglón ya que el monto anterior no se utilizará debido a que se cuenta con existencia de productos medicinales para consumo del personal de esta DGT para el presente ejercicio fiscal.

**TOTAL DEL CENTRO DE COSTO Q 92,199.00**

## **CRÉDITOS**

**Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera**

**Actividad 001 “Dirección y coordinación”**

**Centro de Costo: 2619**

**Renglón 111-1901-001-11 “Energía eléctrica” Q 8,105.00**

Se solicita el complemento del crédito para el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar el pago del servicio de energía eléctrica de la Sede Regional de Zacapa, debido que se incrementó el precio del servicio en mención, para el presente ejercicio fiscal del año 2022.

**TOTAL DEL CENTRO DE COSTO Q 8,105.00**

## **CRÉDITOS**

**Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera**

**Actividad 001 “Dirección y coordinación”**

**Centro de Costo: 2660**

**Renglón 113-0101-001-11 “Telefonía” Q 17,000.00**

Se solicita el complemento de crédito en el presente renglón, después de realizar una proyección se determinó que el presupuesto actual no es suficiente para cubrir los pagos del servicio de telefonía, debido a que se incrementó el monto del pago de internet, telefonía móvil y el pago del servicio de alojamiento web (hosting), para el presente ejercicio fiscal del año 2022.

**Renglón 115-0101-001-11 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos” Q 200.00**

Se solicita el complemento de crédito en el presente renglón, se realizó una proyección y se determinó que el presupuesto asignado por un monto de Q 1,000.00 no es suficiente para



efectuar los pagos de dicho servicio ya que los pagos mensuales son por un monto de Q 100.00, por lo que se solicita el incremento para el presente ejercicio fiscal.

**Renglón 195-0101-001-11 “Impuestos, derechos y tasas”**

**Q 5,200.00**

Se solicita el crédito en el presente con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar el pago por la autorización y habilitación de 4 libros de conocimientos para control de entrega de permisos y licencias temporales, serán utilizados en la sección de Permisos de la Dirección General de Transportes, -DGT-

CANTIDAD	DESCRIPCION	Descripción	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2 UNIDAD	Libros de Actas de 200 hojas de los folios del 01 al 400	Para entrega de permisos expresos	Q3.75	Q1,500.00
2 UNIDAD	Libros de Actas de 200 hojas de los folios del 01 al 400	Para conocimientos y control de recepción de permisos expresos	Q3.75	Q1,500.00
2000	Licencia para servicios temporales	Originales	0.55	Q1,100.00
2000	Licencia para servicios temporales	Copias	0.55	Q 1,100.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q5,200.00</b>

**Renglón 284-0101-002-11 “Estructuras metálicas acabadas”**

**Q 1,200.00**

Se solicita el complemento de crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar la compra de una escalera para uso en el área de mantenimiento, de la Dirección General de Transportes.

CANTIDAD	DESCRIPCION	INSUMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1 UNID	Escalera fija para techo	118466	Q 1,200.00	Q1,200.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q1,200.00</b>

**TOTAL DEL CENTRO DE COSTO Q 23,600.00**



## CRÉDITOS

### Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

#### Actividad 002 "Regulación de Transporte"

Centro de Costo: 13121

#### Renglón 122-0101-002-11 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q 39,668.00

Se solicita el crédito en el presente con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar el pago por la impresión de diferentes formularios, que serán utilizados en la sección de Permisos de la Dirección General de Transportes.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3000 UNID	Carpetas personalizadas tamaño 26 x36 cms impresas en texcote a full color, con barniz UV	Q4.07	Q 12,210.000
500 UNID	Tarjeta para control tamaño carta en papel 120 gramos, tres colores al frente, numeradas	Q2.50	Q1,250.00
5 Millares	Licencias para Servicios Temporales	Q1,747.20	Q8,736.00
5 Millares	Permisos para Viaje Expreso	Q1,747.20	Q8,736.00
5 Millares	Permisos para Viaje Especial	Q1,747.20	Q8,736.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q39,668.00</b>

#### Renglón 133-0101-002-11 "Viáticos en el interior" Q 86,480.00

Se solicita el complemento del crédito en el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios derivado del incremento de operativos en carretera, verificación del cumplimiento del reglamento para la prestación del servicio público de transporte extraurbano de pasajeros por carretera y servicio especial exclusivo de turismo, agrícola e industrial, del Acuerdo Gubernativo 225-2012, reformado por los Acuerdos Gubernativos 535-2013, Decreto 45-2016 y leyes anexas, además de la verificación de documentos de la DGT y seguro obligatorio.

#### Renglón 136-0101-002-11 "Reconocimiento de gastos" Q 103,196.00

Se solicita el complemento del crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios, derivado del incremento de requerimiento de traslado de personal del renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", para apoyar en los distintos operativos de control vehicular y verificación del cumplimiento del reglamento para la



prestación del servicio público de transporte extraurbano de pasajeros por carretera y servicio especial exclusivo de turismo, agrícola e industrial, del Acuerdo Gubernativo 225-2012, reformado por los Acuerdos Gubernativos 535-2013, Decreto 45-2016 y leyes anexas.

**Renglón 241-0101-002-11 "Papel de escritorio"**

**Q 20,050.00**

Se solicita el crédito en el presente con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar la compra de papel de escritorio tamaño carta y oficio, para uso en las diferentes áreas y secciones de la Dirección General de Transportes, -DGT-

CANTIDAD	DESCRIPCION	INSUMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
150 RESMAS	Papel bond	1592	Q55.00	Q8,250.00
200 RESMAS	Papel bond	1593	Q59.00	Q11,800.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q20,050.00</b>

**Renglón 273-0101-002-11 "Productos de loza y porcelana"**

**Q 3,600.00**

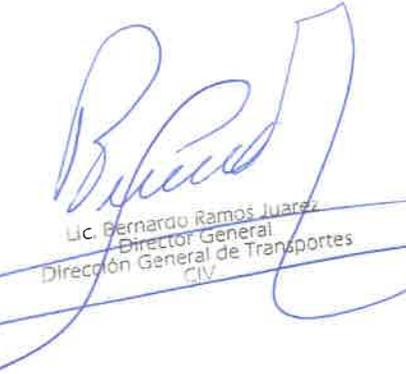
Se solicita el crédito en el presente con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar la compra de tres lavamanos y tres inodoros, para el Depto. De Control, Depto. Jurídico y Sub-dirección ya que se encuentran en mal estado y es necesario su cambio, de la Dirección General de Transportes.

CANTIDAD	DESCRIPCION	INSUMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3 UNIDAD	Lavamanos	142966	Q500.00	Q1,500.00
3 UNIDAD	Inodoro con tanque	81198	Q700.00	Q2,100.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q3,600.00</b>

**TOTAL DEL CENTRO DE COSTO Q 252,994.00**

**TOTAL DE LA REPROGRAMACION Q 284,699.00**

  
Edgar Anibal Echeverría Jeréz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV

  
Lic. Bernardo Ramos Juárez  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV



En relación a lo propuesto en el renglón 153 “Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina” y de conformidad con lo que establece el artículo 10 “Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social del Decreto 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós”, las autoridades de la Dirección General de Transportes, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que se ratifica el débito anterior.

Edgar Anibal Echeverría Jeréz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV

Lic. Bernardo Ramos Juárez  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

Vo.Bo.